



JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



ACTA 138

PRESIDE LA SEÑORA EDILA

ANTONELLA SBURLATI
Presidenta

Sesión extraordinaria de fecha 27 de mayo de 2020

ACTA 138

En la ciudad de Fray Bentos, el día 27 de mayo del año 2020, siendo la hora 20:00, celebra reunión extraordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

«La Junta Departamental de Río Negro se reúne el **día miércoles 27 de mayo de 2020**, a la **hora 20:00**, en sesión extraordinaria, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).** Medidas propuestas por la Intendencia de Río Negro a efectos de paliar la situación de emergencia alimentaria y social, generada desde marzo del corriente año como consecuencia de la aparición del COVID-19. (Repartido 739).
- El señor Intendente de Río Negro, Arq. Guillermo Levratto, ha comunicado que, de acuerdo con las facultades legales que le competen, asistirá a Sala.
- 2) **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Contrato con Netgate. (Repartido 740).

Fray Bentos, 26 de mayo de 2020

LA SECRETARIA»

ASISTENCIA

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Carlos Nobelasco, José Almirón, Irma Lust, Édison Krasovski, Mauro Lanusse, Julio Dimitrioff, Milton Lambatov, Hilda Dantaz, Guillermo Techera, Ángel Monardo, Raúl Bodeant, Jorge Burgos, Alberto Rivero, Hernán Godoy, Daniel Villalba, Washington Laco, César Martínez, Edén Picart, Margarita Long, Marcelo Casaretto, Horacio Prieto, Fernando Quintana, Eduardo Lorenzo, Ruben Di Giovanni, Gustavo Meyer y Ramiro García.

SUPLENTEs: Carolina Casarez (c), Noelia Cantti (c) y Juan Serres (c).

Durante el transcurso de la sesión ingresa a Sala la señora Edila titular: Mercedes Cuervo (20:07).

- Faltan:** CON AVISO: George Kennedy, Hugo Hornos y Daniel Porro.
- Concurre:** Señor Intendente de Río Negro, arquitecto Guillermo Levratto.
- Secretaría:** Mabel Casal (Subsecretaria) y Marcia Matera (Encargada de Administrativa-Taquigrafía).
- Taquígrafas:** Mónica Grasso, Lucía Pereyra y Natalia Ríos.

SRA. PRESIDENTA. Buenas noches.

Estando en hora y en número damos inicio a la sesión extraordinaria del día de hoy. Le damos la bienvenida al señor Intendente de Río Negro que nos está acompañando.

Comenzamos con el primer punto.

- 1) Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).** Medidas propuestas por la Intendencia de Río Negro a efectos de paliar la situación de emergencia alimentaria y social, generada desde marzo del corriente año como consecuencia de la aparición del COVID-19. (Repartido 739).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches.

Mociono que se apruebe el informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas, Repartido 739, en general y en particular.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches a todos.

Es un gusto recibir al señor Intendente de Río Negro. Felicito su presencia porque todo lo que sea en el marco del buen uso de la Constitución de la República –de lo que estamos dotados en nuestro país– debe ser materia de felicitación. Felicito que en el interés del departamento de Río Negro venga a defender una iniciativa que ha enviado a esta Junta, en la que claramente se expresa el espíritu de atender la emergencia sanitaria que está azotando a nuestro país y en particular a nuestro departamento, con aristas graves de desocupación entre otras cosas.

En ese sentido, las Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas, han traído a consideración esta noche la aprobación del oficio 64 que envió la Intendencia de Río Negro con el espíritu de atenderla –como recién decíamos–.

En la argumentación que presentamos –por cierto, voy a hacerla corta– queremos atender dos focos principales.

En primer lugar, en conjunto con el Ejecutivo Departamental respecto a exoneraciones ...

SRA. PRESIDENTA. Por favor, señores Ediles, tomen asiento.

Continúe en el uso de la palabra, señor Edil.

SR. JULIO DIMITRIOFF. ... y creación de algunos puestos de trabajo, aunque sea para el segundo semestre, que por cierto es de público conocimiento que viene bastante oscuro para los rionegrenses y para muchos ciudadanos de nuestro país.

En segundo lugar, quiero manifestar que esta iniciativa que las comisiones han traído a consideración al plenario es para enmendar un error que esta Junta y estos 31 Ediles cometimos en el año 2017 con el Decreto 135, cuando tuvimos la intención de dotar al Ejecutivo –a cualquier Ejecutivo, a este y a los que vengan– de una herramienta como la creación del Fondo de Gestión Territorial; la hemos dejado trunca porque, por ejemplo, lo que votamos en el artículo 14° dice: «*Destino del Fondo de Gestión Territorial. El Fondo de Gestión Territorial será destinado a infraestructuras, espacios públicos, acondicionamiento urbano y cartera de tierras, de acuerdo al ordenamiento estructural del territorio departamental, propuestas o proyectos previstos en los Instrumentos de Ordenamiento Territorial*». Dice: obras e infraestructura, espacios públicos... y lo único que prevé la dotación de ese fondo es espacio físico, tierras. Para que lo entienda la gente de a pie del departamento: cuando se realiza un fraccionamiento se tiene que ceder a la Intendencia el 10 % del mismo con la opción de hacerlo en dinero o en tierras. Normalmente se hace en tierras y pasa a integrar la cartera de tierras del departamento. Entonces, mal puede convertirse en obras como construcción de veredas, arborización, construcción de cordón cuneta y lo que tenga que ver con obras de ordenamiento territorial, si no es enajenada, si no es puesta a la venta transformándola en dinero, en recurso financiero, para que la Intendencia pueda ejecutar obras e infraestructuras que tengan que ver con ese fin. Por lo tanto, este mismo Legislativo ha dejado trunco, carente de ese recurso elemental al Decreto 135 y por esa razón hoy las Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas, y por unanimidad vienen a enmendar y finalmente a dotar de esa herramienta.

En el artículo 17° del mismo decreto dice: «*Cartera de tierras. En virtud de lo previsto en el artículo 67° de la Ley 18308, Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, del 18 de junio de 2008, se creará una cartera de tierras, determinando los inmuebles correspondientes, con destino a infraestructuras, espacios públicos, acondicionamiento urbano y viviendas, entre otros; de acuerdo al ordenamiento estructural del territorio departamental, propuestas o proyectos previstos en los Instrumentos de Ordenamiento Territorial*».

El Decreto 135 es un Instrumento de Ordenamiento Territorial. El proyecto del desarrollo del Padrón 5005 –que desde hace 25 días hasta esta noche tanto se ha discutido en todos los ámbitos, en lo público y en lo institucional– es una propuesta del Instrumento de Ordenamiento Territorial. Lo es por excelencia, tal como está previsto en el artículo 17° que estos 31 Ediles hoy presentes tuvieron la bondad de votar por unanimidad en el año 2017.

Sin mucho más que eso, apartándonos de lo que tenga que ver con lo ya legislado e involucrándonos en lo que nos trae a cada uno a las bancas en este ejercicio político, todos los días tenemos fraybentinos, younguenses, berlinenses que nos están pidiendo que les demos una mano creyendo que los Ediles tenemos la facultad de tomar gente para trabajar en la Intendencia. La verdad es que cuando me llaman, me contactan por las redes sociales o por cualquier vía, me cuesta cada vez más decirles que no tenemos esa potestad y que lamentablemente no tengo la forma de darles una mano. Pero esta noche tengo la potestad y la oportunidad por excelencia –junto con los 30 compañeros Ediles que me acompañan– de dotar a la Intendencia de Río Negro –a esta y a las que vengan; ante esta situación de emergencia que vive el departamento y a las

futuras de cualquier Administración y partido político– de una herramienta que permita como mínimo la construcción de veredas, la arborización y lo que tenga que ver con el ordenamiento territorial a través de la enajenación, para que sea simplemente traducido en plata y poder crear alguna fuente de trabajo.

Me identifico con la Institución Atlética 18 de Julio –club del que soy hincha– y estoy seguro de que hay gente que se identifica con otros como «el Tuli», los de Young con El Trébol, otros con algún boliche como el del Chumbo... Hay infinidad de lugares que nos identifican con la sociedad en lo más esencial, en lo más sanguíneo. Y esta noche tenemos la oportunidad... Eso es lo que va a remarcar lo que venimos haciendo algunos compañeros Ediles de distintos partidos políticos –es público– que están trabajando con gran compromiso en las ollas populares, lo que es de destacar. Esta noche tenemos acá compañeros Ediles que han protagonizado la asistencia social, las políticas sociales en carne propia y creo que lo han hecho con la mejor intención y hasta donde pudieron; compañeros que han sido Intendentes de este departamento y que han vivido en carne propia lo que es que la gente los espere en la vereda de la Intendencia para pedirles trabajo; compañeros que han presidido la Junta en más de un ejercicio y que han sabido lo que es la cortesía parlamentaria y la asistencia política ante cosas en las que la oposición no está de acuerdo, pero el que gana gobierna y el que pierde se opone, se manifiesta y acompaña. (mg)/ Eso es la institucionalidad y la gobernanza. Tenemos compañeros que han integrado Juntas Locales durante más de 10 años en distintos pueblos de este departamento y que conocen mejor que nadie –porque lo traen cotidianamente a esta Junta– las necesidades que se están viviendo en distintas materias ante esta emergencia económica.

A ello apunta el espíritu de la iniciativa que ha planteado el Ejecutivo a través del oficio 64 –que por suerte por unanimidad pone una vez más a todo el aparato político del departamento a la altura de las necesidades– y que las Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas, traen a consideración esta noche.

Por ahora, nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Muchas gracias, señora Presidenta.

La situación del departamento no es fácil. Nuestro partido ha estado charlando internamente respecto a cuatro grandes líneas de trabajo sobre situaciones que se están dando en Río Negro: alimentación –por eso está el PROA–, entrega de canastas de alimentos, ollas populares y desocupación.

Sobre la desocupación, en setiembre del año pasado el Instituto Cuesta Duarte indicó que el índice de desempleo en Uruguay era 8,3 % y en Río Negro 10,3 %; principalmente afectaba a los menores de 25 años. De 25.270 trabajadores, 6.947 no tenían aportes a la Seguridad Social; había 2.900 desocupados. Ese es el sector más vulnerable en Río Negro: 9.800 trabajadores de casi los 30.000 que tenía Río Negro. En febrero la tasa de desocupación del país era del 10,5 % y en Río Negro aproximadamente del 12,5 %. Hace diez días el Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Mario Arizti, previó que para este año la desocupación del país rondará el 16 %; se calcula que en Río Negro será un 19 %. El 19 % de la fuerza laboral de Río Negro son 5.400 personas. O sea que por la crisis generada por el coronavirus pasaríamos de 2.900 a 5.400 personas con probabilidad de estar desocupadas.

En el mes de marzo le hicimos llegar algunos planteos al Gobierno Nacional, a nuestros Senadores, para tener la posibilidad de ayudar a este grupo de personas a través

de las tarifas de UTE, OSE y Antel, como el otorgamiento de un bono básico por familia, pero no tuvo andamiento. El Comité Ejecutivo del partido se ha reunido dos o tres veces, ha charlado con el Ejecutivo Departamental y le ha presentado varias iniciativas.

Como decía el señor Edil que me precedió: la desocupación tiene nombre, son nuestros vecinos. Creo que como Ediles departamentales es nuestra obligación tratar de ayudar a esas familias. Hoy, con los recursos que se pueden generar de los lotes de 20 padrones –artículo 1º–, con los lotes que se pueden generar del padrón 5005 y con los que a futuro se originen por Ordenamiento Territorial, tenemos la oportunidad de obtener los recursos para que se produzcan puestos de trabajo.

Si uno promedia lo que se podría enajenar por cada padrón, U\$S 30.000 en el 5005 de Las Cañas –un precio razonable–, serían U\$S 2.000.000 –\$ 90.000.000–. Si cada trabajador ganara un sueldo mínimo trabajando durante cinco meses, serían alrededor de \$ 100.000. O sea, \$ 90.000.000 entre todos los trabajadores... Podrían generarse 900 puestos de trabajo. Esto sin contar los 20 primeros padrones, que podrían originar otros 200 puestos.

Ese es el fundamento por el cual nuestro partido hizo los aportes que tenía que hacer.

En la propuesta final sobre esta discusión que estamos teniendo hoy por este padrón se hizo un aditivo. De las que realizó el Partido Colorado el Ejecutivo tomó en cuenta agregar que fueran cuatro cotizantes –Dirección Nacional de Catastro, los técnicos de la Intendencia y dos tasaciones privadas externas– y que de los cuatro se tomaran en cuenta tres.

En el artículo 4º propusimos un aditivo y fue tomado en cuenta.

En el artículo 6º, sobre el destino de los fondos, en primera instancia planteamos al Ejecutivo que hubiera una comisión de adjudicaciones y después giró en torno a definir que fuera por sorteo y con presencia de la Junta Departamental.

El artículo 7º es una propuesta del ejecutivo de nuestro Partido Colorado al Ejecutivo Departamental para que los privados que hagan veredas o arbolado puedan tener descuentos en futuras Contribuciones; creemos que también es un aporte al trabajo que se puede generar.

El artículo 22º es sobre un histórico reclamo que ha hecho el Partido Colorado en cada Modificación Presupuestal: que se sustituyan Unidades Reajustables por Unidades Indexadas. Esta es la punta del inicio para los próximos Presupuestos Departamentales.

En cuanto al artículo 23º –lo habíamos reclamado y volvimos a insistir–, a través de la Comisión de Quitas y Esperas las personas cohabitantes que estén en situación de discapacidad pueden tener descuentos y exoneraciones tributarias en sus padrones. Fue propuesta nuestra.

El artículo 25º es sobre una propuesta que hicimos llegar antes del primer borrador, en la primera reunión: extender el plazo de Regularización de Adeudos hasta el final del período –vencía en julio– para compensar un poco la resignación fiscal de recursos. O sea que fue tenida en cuenta. Había vencido en el año 2017, artículo 98º del Presupuesto Departamental.

Como partido siempre tratamos de colaborar con el Gobierno Departamental, no importa de qué color sea. Es la posición que tenemos. Fuimos mandatados por el ejecutivo de nuestro partido a recorrer este camino. Junto a nosotros trabajó todo el Ejecutivo en varias reuniones, analizamos las situaciones y todas nuestras propuestas fueron mejoras de la propuesta original. (lp)/ En aquel primer borrador le planteamos al

Ejecutivo Departamental que separara las tres situaciones de recursos: los 20 padrones de Las Cañas y Los Arrayanes, los padrones del 5005 y los futuros padrones; y en todas hicimos nuestros aportes.

Voy a aclarar un poco. El artículo 214° genera recursos que vienen al departamento y que son justamente para que se paguen sueldos a los funcionarios, porque la Intendencia funciona así. Vienen los recursos del FDI para mejorar algunas calles en Las Canteras –presentado el 26 de febrero, está en la página del FDI–; para el tema de la Casa de la Cultura en Young están los 11.000.000 y esperamos que se pueda ejecutar lo antes posible; para el parque lineal de Young están los 2.500.000 de PDGS, a ejecutar en el segundo semestre; está la propuesta del Ejecutivo Departamental en la primera charla que tuvimos sobre los préstamos para microcréditos: \$ 1.000.000. Y si uno va más atrás, por el 18 o 20 de abril, nosotros planteamos en esta Junta Departamental varias propuestas para que recursos de la misma fueran destinados a algunas de estas situaciones que se están dando.

Quedaron cosas sobre las que tenemos que seguir trabajando, como el tema de las viviendas. Hay muchos jóvenes que debido a las dificultades generadas por el coronavirus no tenían para pagar el alquiler y se fueron a vivir con sus familias. Y en esto creo que es importante que el Banco de Materiales pueda brindar ayuda, tenemos que generar recursos para el mismo. Hemos hablado dos veces con la Subsecretaría del Ministerio de Vivienda para que los \$ 9.000.000 del programa de mejora habitacional puedan llegar a la Intendencia porque la gente precisa esos recursos. También hemos hablado con esa Subsecretaría para que puedan llegar los \$ 30.000.000 –24.000 UR– que tiene comprometidos desde febrero la Intendencia para poder abonarlos al proyecto Realojos porque la gente necesita su vivienda.

Como partido hemos trabajado y vamos a seguir haciéndolo para que la gente de Río Negro esté un poco mejor.

Hace unos días se cumplió un año de la refundación de la Liga de Básquetbol de Río Negro. Me llamó el Pollo Cordatti y charlando le decía que mi hijo, que ahora está en Buenos Aires, quiere jugar y vestir de una vez por todas la camiseta de Río Negro como la vestimos varios de los que estamos acá. Creo que hoy, en estos tiempos de pandemia, es momento de que toda la Junta Departamental, de que todos los Ediles nos pongamos la camiseta de Río Negro, dejemos de lado las cuestiones políticas –porque siempre vamos a discutir políticamente– y aprobemos esto para que la gente pueda tener un trabajo digno y estar un poco mejor.

Nada más por hoy.

SRA. PRESIDENTA. Muy bien, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Intendente.

SR. INTENDENTE DE RÍO NEGRO. Buenas noches para todos y todas.

Es un gusto estar aquí. Es un hecho inédito. Estamos viviendo temas inéditos y extraordinarios. Es bastante difícil ver desde acá a todos ustedes con tapabocas, bastante insólito, pero celebro la iniciativa.

Como Ejecutivo venimos de alguna manera a marcar postura respecto de la defensa de una iniciativa que creo que ha sido bien recibida en un ámbito como este para mejorarla.

Hoy quiero expresarme básicamente sobre tres grandes capítulos que creo que contribuyen al debate, al intercambio respetuoso de ideas, y en ese marco y en ese

respeto quiero que se entienda bien el mensaje que intentaré dar. Quiero ser muy concreto respecto a las certezas de la iniciativa del Gobierno local.

La primera certeza de esta iniciativa del Ejecutivo es su sano espíritu de la propuesta, que ha sido creativa, que está en el marco de lo posible y sobre todo en el marco legal, porque la propia norma nos habilita básicamente en sus dos temas: las enajenaciones y las exoneraciones o beneficios tributarios.

La segunda gran certeza es que para nosotros como equipo de gobierno constituye sin mezquindad alguna el posible inicio de una política departamental con recursos genuinos para el desarrollo del departamento entero.

La tercera gran certeza es que es muy coherente con el Decreto 135/2017, que acaba de mencionar el señor Edil Dimitrioff, que tiene sabios artículos que generan justamente la gestión del territorio.

La cuarta certeza es que naturalmente esto va a generar un proceso de maduración del Ejecutivo en el «tercer nivel de intervención» de la Intendencia –como le decimos–. ¿Cuál fue el primero? Atender la pandemia, porque como órgano vivo tenemos 1700 funcionarios y había que defenderlos desde el punto de vista de la salud; funcionarios y población en general. Eso hizo restringir al mínimo nuestras prestaciones como mayor empresa pública del departamento. El segundo nivel de intervención, porque las consecuencias las empezamos a vivir inmediatamente, sobre todo las alimentarias, fue la creación del PROA a través del Cecoed, donde pusimos en valor la institucionalidad toda del departamento como única protagonista para atender con todos los recursos volcados en el departamento a cada uno de los ciudadanos que estaban pasando mal. En simultáneo y sabiendo que esta crisis social y económica se iba a instalar empezamos a pensar en el paquete de medidas que nosotros llamamos «indisociable», porque la pandemia es única y la solución debe ser única y sobre ello venimos trabajando y mejorando desde fines de marzo ya que para nosotros no hay lugar a la improvisación. Son medidas que hemos pensado y están ajustadas a la realidad que nos toca vivir. De eso se trata: de decidir en tiempo real porque la pandemia la tenemos ahora y las consecuencias están ahora.

La quinta certeza es que tengan la plena tranquilidad –por eso vengo, para que conste en acta– de que no vamos a malvender nada que nos pertenece a todos como Gobierno Departamental. Todos nos merecemos hacer el esfuerzo ante cada problema porque tenemos que encontrar la solución ya que hoy estamos exigidos. No la solución ideal. La solución.

La sexta certeza, y lo quiero manejar a modo de información –y que se bien entienda, desde el respeto e información objetiva– para uniformizar en este ámbito lo que nosotros sabemos, yo como Intendente de Río Negro: a causa de esta pandemia nuestra Intendencia a la fecha de hoy no ha recibido partidas adicionales del Gobierno Nacional ni de la OPP y tampoco el Gobierno Nacional ni la OPP han anunciado que harán algún aporte extraordinario como se hizo –si recuerdan bien– en el 2006 cuando Presidencia de la República decretó una crisis de los caminos rurales por el exceso hídrico, exceso de lluvia, y luego de esa constatación llegaron fondos adicionales para reparar la caminería rural del departamento; básicamente, a nosotros nos tocaron cerca de \$ 20.000.000. También quiero manejar acá la información de que el 14 de mayo de 2020 –hace muy poco– la Comisión Sectorial de Descentralización anunció adelanto de partidas respecto del artículo 214º de la Constitución –lo decía el señor Edil Serres–, asegurando que llegarían \$ 400.000.000 en el mes de mayo, \$ 400.000.000 en el mes de junio y \$ 422.000.000 en el mes de julio; obviamente, para todas las Intendencias. De esos 400.000.000 a la nuestra le toca el 4 %. Por tanto, el adelanto de los \$ 16.000.000,

que surge del porcentaje que nos toca y que se anuncia para mayo, hasta ahora no ha llegado. Es la tercera parte del pago ya previsto para el segundo semestre que según lo anunciado en esa Comisión Sectorial en la que estuve presente se pagará en tres cuotas: mayo, junio y julio. Voy a dejar el acta de esa Comisión Sectorial de Descentralización con las palabras y las confirmaciones del Subsecretario del Ministerio de Educación y Finanzas, contador Irastorza, y del Subdirector de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, José Luis Falero, que fue en la misma mañana de la sesión del Congreso de Intendentes de fecha 14 de mayo de 2020, en cuyas páginas 9, 10 y 11 –para no leer todo– se refleja lo que acabamos de comentar, siendo entonces para nosotros una certeza válida de lo que acabo de decir; por lo tanto, inválida para que la Intendencia deba esperar porque recibirá dinero adicional o extraordinario del Gobierno Central.(nr)/ Ese argumento no es válido para nosotros porque todos saben que están contemplados dentro de los flujos de fondos de todas las Intendencias, no solo de la de Río Negro. Las partidas extraordinarias de la liquidación del artículo 214° son presupuestales, no son adicionales ni extras sino que están incorporadas a los flujos financieros de todas las Intendencias del país para el pago de cuentas corrientes. Desde lo local no podemos esperar algo que no será nunca un adicional del Gobierno Nacional porque todavía no tenemos esa novedad.

Con respecto a las contrapartidas del FDI –como sabrán, las obras del FDI se financian 85/15– básicamente el 15 % no se elimina, se hizo un corrimiento en el plazo para los meses de mayo a setiembre y pasan de ser 100/0 de mayo a setiembre. Así lo anunció la Comisión Sectorial de Descentralización, por eso quiero que vean el acta. Pero hay que empezar a pagar luego de setiembre; por tanto, tampoco son fondos extras, lo que hacen es permiten una cierta liquidez.

Lo que es cierto –también lo refleja el acta– es que se flexibilizaron determinados programas u obras menores. Creo que fue muy buena iniciativa del FDI, pero cuando tenemos una cartera de proyectos presentada esas flexibilizaciones que se hicieron para ciertos proyectos menores implican afectar la cartera de proyectos presentada, porque el monto anual disponible del FDI para el departamento es de 60.000.000 y no hay anuncio de que fuera algo más.

Acá es cuando uno se pregunta: ¿estamos dispuestos Ediles y Gobierno Departamental a no hacer la Casa de la Cultura de Young? ¿Estamos dispuestos a no invertir en obras de infraestructura urbana en las inmediaciones de la terminal de Young, llámese obras de microdrenaje, macrodrenaje, pluviales, badenes, radios de giro de hormigón, nuevas calles? Recuerdo que en su momento vinimos y dimos la justificación de que precisábamos un incremento del financiamiento de esa obra a nivel de fideicomiso; sin embargo, no se votó. Pero igualmente, por el compromiso que habíamos asumido como Ejecutivo y porque la oportunidad de hacer una mejor ciudad a Young era única, básicamente construyendo una nueva centralidad, encontramos las formas ajustando su proyecto ejecutivo y se presentó; hoy está a la espera porque es una obra millonaria –tenemos coordinado con OSE a nivel de saneamiento en toda esa cuenca– y va a superar los \$ 30.000.000 casi \$ 40.000.000 de inversión. Por eso es muy complicado decir que podemos cambiar libremente la cartera. En esta zona que acabo de describir debe haber cerca de 2.000 personas beneficiadas. Entonces, modificar un proyecto flexibilizándolo y dejando otras cosas tiene su costo social y si nos preguntan decimos que como decisor político no estamos dispuestos a hacerlo porque en realidad eso ya está asignado.

La séptima certeza es que se viene el invierno y, por ejemplo, el INDA aun habiendo hecho los anuncios en un Congreso de Intendentes no ha aportado un solo

peso a ninguna de las Intendencias del país de lo que corresponde aportar del 2020; van 5 meses y 27 días y está recayendo en la Intendencia todo el esfuerzo, el satisfacer la demanda alimentaria –naturalmente incrementada–; y acá celebro que en el ámbito del Gobierno Departamental por suerte tenemos el PROA, donde la institucionalidad organizada está dando respuesta a esta crisis alimentaria. En el marco del Congreso todos los Intendentes pedimos que se adelantaran partidas y lo que se obtuvo fue el pago en cuotas que describí. Por lo tanto, Río Negro tampoco ha recibido dinero del Fondo Solidario COVID-19 –como planteamos varios Intendentes–, que muy poco conocemos y que todos los partidos políticos crearon; seguramente, muchos estemos aportando a ese fondo nacional, pero en realidad no tenemos noticias de cómo se distribuirá el aporte.

Quiero hablar del capítulo de los compromisos, compromisos de un equipo de Gobierno que invita a todo el sistema político a enfrentarse con la crisis. Nada nos puede doblegar, tenemos que estar convencidos de que podemos hacer cosas interesantes sobre todo para la ciudadanía.

El primer compromiso –porque sé que estuvo en discusión– es no afectar el proyecto «termalismo» luego de las dos consultorías realizadas. Hemos trabajado intensamente en esto; como ustedes saben, Fonadep 1 y Fonadep 2 –Fondo Nacional de Preinversión–, lo que siempre ha permitido mantener un único proyecto de termalismo en tres hitos, siendo el fraccionamiento del padrón 5005 uno de esos hitos. Por eso siempre se pensó que el desarrollo del padrón 5005 integrado al emprendimiento de termalismo... Fueron siempre condiciones impuestas por la Administración a las consultorías para el armado de los términos de referencia y en esta Sala se presentaron al menos los resultados por parte de la propia consultoría. Tiene tres puntos muy fuertes que para nosotros son inamovibles y no están afectados por la propuesta del Ejecutivo. El punto A son las piscinas públicas para todos y la explotación del pozo de agua, la perforación que hoy se construyó y que está en el padrón 5005, que fue el resultado de la primera consultoría. El punto B es el hotel como medida de inversión, que siempre estuvo pensado en Punta Diamante, al lado del padrón de Aduanas, siempre en ese lugar. Y el punto C es el loteo de la fracción A, la misma área de la que estamos hablando y cuyo croquis hemos acercado adjunto al oficio. Por lo tanto, la incorporación de un privado o privados siempre fue pensada en el estudio de viabilidad del negocio, ese estudio que contratamos y que arrojó *a priori* buenos resultados de prefactibilidad del emprendimiento termalismo. Pero en este caso solo estaríamos estimulando el punto C, o sea el loteo para termalismo, haciendo simultáneamente que a un privado interesado en el hotel y piscinas públicas a futuro, *a priori* le fuera más atractivo, si es que la fracción A la termina concretando la Intendencia. Es decir que se hace naturalmente más atractivo para la Intendencia y para un futuro inversor el desarrollo y la promoción del territorio, inversión que siempre se le reclama a cualquier gobernante.

El segundo compromiso es con la ciudadanía, sobre todo con los más vulnerables; si cada uno de nosotros se pone en los zapatos del otro conoce gente a la que tenemos que darle respuestas.

El tercer compromiso es con el momento que hoy están viviendo algunos compatriotas ante la crisis alimentaria, social y económica, que amerita una atención en tiempo real pero contribuyendo a sostenerla. Está claro, porque no somos ingenuos, que para eso tenemos que trabajar en forma complementaria con las otras medidas que está tomando el Gobierno Nacional, que en este caso también es el órgano competente.

El cuarto compromiso, que para nosotros no es menor, es en la escucha y en ser lo más amplios y abiertos posibles desde la iniciativa del Ejecutivo para incorporar mejoras; naturalmente que las mismas están acotadas porque las renunciadas fiscales están acotadas. En esa iniciativa hemos sido abiertos, hemos recibido e intercambiado las propuestas hechas por la oposición, por Ediles, por gente que conocemos de los pagos. Para nosotros es muy importante hablar en el mismo idioma y creo que ese proceso ha hecho que seamos más garantistas, transparentes y que hayamos sabido detallar los procedimientos.

Y el quinto compromiso es empezar con este paquete de medidas, darle un debate, un sano intercambio y una mejora al proceso, pero tenemos el compromiso inherente de terminarlo. La gente no puede estar esperando un debate político en tiempos de crisis y de pandemia.

Voy al capítulo de desafíos. Desafíos que para nosotros como Gobierno Departamental son oportunidades –Ejecutivo más Legislativo–. (mg)/

Creo que el primer gran desafío es que como sistema político estamos llamados a ser maduros en la toma de decisiones en beneficio de la ciudadanía. Déjenme expresar algo muy personal: yo tengo fe, tengo fe respecto de que podemos hacerlo en conjunto. Como antecedentes válidos podemos tomar el Fideicomiso de Obras votado en el año 2014, con un proceso de maduración y discusión que costó pero que en realidad permitió; la carrera funcional para todos los funcionarios municipales en el año 2018; el PROA en el Cecoed ampliado –y creo que en un hecho inédito–, hoy el Cecoed está trabajando con toda la institucionalidad, con los Municipios y la Junta Departamental, la donación de U\$S 12.000 de parte de este Legislativo es un claro indicador –por mencionar alguno reciente–.

El segundo desafío es lograr una herramienta válida para que en el menor tiempo posible podamos implementar programas de reactivación económica con las debidas garantías para todos –eso está claro–. Podemos hablar de ciertos programas que empleen gente y que seguramente tengan que gastar en nuestro departamento cifras millonarias de aquí a diciembre. Eso es sencillamente lo que se está buscando.

El tercer desafío es generar una política departamental que trascienda cualquier Administración, con herramientas válidas porque hay normas votadas por la Junta que nos amparan. Por ejemplo, hoy se mencionó el Decreto 135/2017 y siendo coherentes con eso ustedes lo votaron, ustedes habilitaron esa herramienta porque había que gestionar el territorio y resolver problemas a los que la realidad nos enfrenta. Por eso apelo a la creatividad y a la inteligencia. Por ahí se mencionó el dejar de mirarnos con resquemores o celos desde los sectores políticos porque hay que atender la emergencia de la gente. Apelo a la altura en el debate del intercambio de ideas porque la pandemia es única, inédita, inesperada y se necesitan medidas extraordinarias, no ordinarias, para atender sus consecuencias.

Estamos convencidos de que el proyecto que hemos presentado como iniciativa, que ha sido mejorado con sus aportes, es garante de cada acto que deba tomar el Ejecutivo con el aval de la Junta Departamental.

Dados los escenarios me surgen algunas consultas que quiero compartir con toda franqueza. ¿Ustedes sabían que lo que podría ser producido de la venta del padrón 5005, por la ordenanza de gestión no necesariamente debe integrar el Fondo de Gestión Territorial? Porque en particular no lo comprende el artículo 13° del Decreto 135/2017. Sin embargo, la iniciativa del Ejecutivo sí lo incluye, condicionando su destino. Creo

que es otro acto indicador de que queremos mejorar el departamento; es una clara señal de que se quiere ayudar a la gente. ¿Qué quiero decir con esto? Que podríamos vender el 5005 o parte del mismo en cualquier otra oportunidad y no incluirlo o condicionar su destino; que podría ser utilizado para arcas o para caja de la Intendencia con otros fines. Sin embargo, hay espíritu para incorporarlo al Fondo de Gestión Territorial.

Al mismo tiempo también decimos que si hoy en día están dadas las condiciones y se ve razonable la anuencia para enajenar los solares incorporados al Fondo de Gestión Territorial por cesión del 10 %, como nos habilita la norma –llámese Los Arrayanes, Las Cañas, Fray Bentos–, deberían estar dadas las condiciones para futuras ventas de solares que integran el Fondo de Gestión Territorial porque están en idénticas condiciones que las actuales, no hallo motivos o fundamentos para que los solares que conformarían el 10 % no tengan esa posibilidad a futuro.

Voy terminando.

He escuchado en estas horas, porque naturalmente estamos encima de este tema, frases o conceptos que se han vertido públicamente y nadie puede ser ingenuo en esto. Por ejemplo: «el padrón 5005 es estratégico para termalismo, pero ahora no es oportuno»; «es una herramienta buena, interesante, pero hay que mejorar las garantías»; «no se debe tocar, ya que así como se mandó significa tirar por la borda el proyecto de termalismo». Entiendo que desde el derecho todo el mundo puede decir lo que siente y lo que piensa y desde el respeto también lo manifiesto, pero esta última frase habla al menos de un desconocimiento de lo que vinimos a presentar en abril de 2019 –hace un año y un mes–, donde se mostró el modelo de negocio y la prefactibilidad del emprendimiento de termalismo. Para nosotros este tipo de cosas son tan concluyentes como erróneas –para nosotros–. *A priori* parece como bloquear una opción de desarrollo, la oportunidad de una opción de desarrollo. Una oportunidad de desarrollo que alguien debe iniciar, hoy nos puede tocar a nosotros, mañana a cualquier otro, pero alguien la debe iniciar. Entonces, me pregunto: las consecuencias de la pandemia ¿no son motivo suficiente para proponer antes de vedar? ¿Cuál es la propuesta? La propuesta del Ejecutivo es clara: estamos proponiendo garantías, el sistema político todo está exigido a ser creativo; además, tiene un ingrediente que es apolítico partidario –apolítico– porque nadie sabe quién las va a desarrollar después y mucho menos quién las va a terminar. Pero alguien las debe iniciar.

Con respecto a la frase de las garantías entiendo claramente que esta Junta puede regular, reglamentar el proceso en determinada cantidad de días. Tiene capacidad suficiente. Nosotros no inventamos la Junta. Como Cuerpo Legislativo tiene sobrada experiencia para eso. Claro, siempre y cuando existiera y hubiera voluntad política para hacerlo. Podría realizarse perfectamente ofreciendo la garantía a cada uno de los contribuyentes de que si las cosas se hacen, se hacen bien.

La propuesta concreta, la inicial, ha sido mejorada con el aporte de este Cuerpo Legislativo; lo tenemos que decir claramente. Y de alguna manera fue objeto de tomarse como iniciativa. Pero se debe traducir en un beneficio inmediato a la ciudadanía para apoyar y ayudar a afrontar la crisis. Por eso espero que sea a través del intercambio y del debate de ideas, sobre todo de un acuerdo del sistema político. Porque tengamos claro que mientras estamos acá sentaditos con tapabocas, afuera hay gente que no la está pasando ni la pasará bien. El no acompañar en particular nuestro proyecto –y es una opinión– impedirá, bloqueará la posibilidad de tener la oportunidad de una reactivación económica. Ese es nuestro pensamiento. O sea, se impedirá la oportunidad porque nada está asegurado en el mundo. Lo quiero dejar muy claro porque para nosotros es una

gran certeza. Por lo tanto, apelo a una reflexión profunda porque seguramente mañana mismo habrá una demanda ciudadana a la que habrá que darle respuesta.

En este actual escenario de intercambio de declaraciones que hemos vivido en estas dos semanas creo que con mucho respeto y altura, marcando posiciones, cada uno integrándose con autonomía a las decisiones partidarias, hay anticipos de posturas que se han vertido públicamente previo a esta reunión extraordinaria –todas muy respetables, algunas no compartidas– que, desde nuestro punto de vista, rozan con el paradigma de que lo ideal es enemigo de lo bueno. De acá necesitamos sacar una cosa buena para ayudar a la gente. Además, estamos desafiados como sistema político e interpelados en nuestra inteligencia *hoy día*, no mañana.

He venido a esta Sala y aprovecho la instancia porque apasiona el tema en sí de buscarle soluciones a los problemas a los que nos enfrenta la vida, y porque también como Intendente siento el peso de la reactivación económica. De eso no tengan dudas. Además, el equipo que está trabajando también salió a buscar ayuda al Gobierno Departamental. No nos queremos hacer los distraídos ni los omisos en nada. Todo lo contrario. (lp)/ En conjunto con el Gobierno Departamental queremos liderar ese proceso de ayuda haciendo todo el esfuerzo para que eso suceda. Estamos hablando de contribuir. No vamos a solucionar todo, pero vamos a contribuir a una mejor calidad de vida, sobre todo –esto es muy personal– para tener la enorme calma de una conciencia tranquila de que di todo por el departamento, por los rionegrenses, por toda la gente que hoy nos está demandando esta ayuda. Por eso apelo a la grandeza de la clase política y celebro este momento.

Si no les incomoda les pido que me permitan permanecer un tiempo más en Sala para ver el intercambio y retirarme cuando haya que votar si ustedes así lo entienden necesario. Me parece muy oportuno mirarnos a la cara y debatir e intercambiar las posturas con la altura que la gente que nos puso acá se merece.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Muchas gracias, señor Intendente.

Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Dos acotaciones que me quedaron al margen.

El artículo 214° funciona de la siguiente manera: todos los años depende del Presupuesto Nacional. La Rendición de Cuentas del Presupuesto Nacional son los primeros seis meses. El año pasado, después de la reliquidación del artículo 214° se distribuyeron \$ 1.500.000.000 por el Presupuesto anterior –2018–. Este año se distribuyen \$ 1.200.000.000 de acuerdo a la Rendición 2019 –es la previsión–. O sea que mensualmente se le envía plata a la Intendencia y después se reliquida.

¿Qué pasaba? Los años anteriores eran julio, agosto y setiembre; este año se adelanta a mayo, junio y julio. De los \$ 1.400.000.000 que tiene la Intendencia, \$ 600.000.000 son del artículo 214°. De ahí la importancia que tiene para el Presupuesto Departamental el artículo 214°.

Lo otro que me quedó pendiente de explicar es que los padrones de Las Cañas que están incluidos en el artículo 1° no tienen ningún problema. En dicho artículo están incluidos los padrones de Los Arrayanes, que posee un ordenamiento territorial, el Plan Los Arrayanes, con determinada superficie por terreno. ¿Qué pasa? Vamos a la superficie de los terrenos que tiene la Intendencia –estos que nombraron–: el 271 tiene 1.992 m²; el 272, 1.750 m²; el 257, 7.302 m²; el 310, 4.226 m²; el 311, 4.222 m², y el 476, 12.776 m². Más o menos así se forman los 20 padrones. Esto precisa

fraccionamiento, o sea que va enrabado también al artículo 5° para cuando se hagan fraccionamientos futuros. Podés votar esto, pero para poder llevarlo después a generar los recursos también deben ser fraccionados estos terrenos por el Plan de Ordenamiento Los Arrayanes. Tenemos que saber eso.

Nada más.

SRA. PRESIDENTA. No habiendo más señores Ediles anotados, pasamos a votar.

Tiene la palabra, señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señora Presidenta.

Solicito la votación nominal de las dos mociones presentadas por el señor Edil Nobelasco, tanto en general como en particular.

SRA. PRESIDENTA. Bien. Comenzamos con la votación en general del informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas, Repartido 739.

(A continuación se procede a realizar votación nominal).

Mercedes Cuervo Afirmativa

Guillermo Techera Afirmativa (Solicita fundamentar el voto)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra para fundamentar el voto el señor Edil Techera.

SR. GUILLERMO TECHERA. Buenas noches, señoras y señores Ediles, señor Intendente, y a la prensa, que sabemos que está afuera.

Quiero celebrar esta instancia, el trabajo de diferentes compañeros Ediles en este marco que nos encuentra en un momento muy especial. La situación de la pandemia ha permitido que la Junta Departamental haya logrado diferentes acuerdos y entendimientos en un marco en el que no estábamos acostumbrados, en un momento histórico que nos propone rediseñar cosas, generar nuevas estrategias y nuevas y diferentes formas de encarar la realidad. En este sentido, saludo las expresiones del sistema político y los acuerdos a los que se ha llegado ante una iniciativa del Ejecutivo Departamental ampliamente mejorada con el aporte de diferentes Ediles, dándose distintos y permanentes diálogos y construcción colectiva con capacidad, con discusión y síntesis en cuanto a las necesidades de nuestro departamento. Celebro el acuerdo entre diferentes partidos políticos que creo que están a la altura de la realidad de nuestro país y de nuestro departamento.

El Gobierno Departamental en este momento, en toda su integración, elige liderar la reactivación económica, momento que se viene acercando cada vez más. La realidad marca la necesidad de empezar parcialmente a dirigir actividades, de empezar a formalizar cuestiones e inyectar esto con recursos para que la dinámica diaria genere empleo, permita movilidad económica en todo el departamento y logre que distintas acciones de nuestros vecinos se vean vinculadas con el trabajo o con aquellas pequeñas expresiones de trabajo. Que esta crisis económica no nos lleve a una crisis social. Quiero demostrar el acuerdo en cuanto a este proyecto porque nos permite adelantarnos a lo que puede llegar a ser una crisis social si no inyectamos la economía de alguna forma, y es responsabilidad nuestra demostrar la posibilidad de querer inyectar y generar diferente movilidad en cuanto a lo económico.

Por ahí quizás está la necesidad de redireccionar proyectos. Yo no me animo a decirle a la gente de Young que redireccionaría proyectos que tenían y estaban vinculados con la mejora de mi ciudad. No me animaría a decirle que quedarían para atrás todas las obras que acaba de enumerar el señor Intendente.

Los invito a no dejar avanzar este momento porque quizás después ya no podamos volver atrás. Impedir la reactivación económica o la inyección de la misma... Hoy es nuestra responsabilidad y creo que es importante invitar a los compañeros Ediles a ser responsables, a estar a la altura de esta situación y tomar una decisión plural que apunte a mejorar la calidad de vida de todos los rionegrenses.

Por esto voto afirmativo.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Muchas gracias, señor Edil.

Continuamos con la votación nominal.

Carolina Casarez	Afirmativa
Carlos Nobelasco	Afirmativa
Alberto Rivero	Afirmativa
Raúl Bodeant	Afirmativa
Jorge Burgos	Afirmativa (Solicita fundamentar el voto)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra para fundamentar el voto el señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Buenas noches a todos los compañeros y a los miembros del Ejecutivo que están hoy presentes.

Sin duda que ningún gobierno o gobernante elige los momentos históricos en los que le toca tomar responsabilidad y decisiones, y menos en un sistema republicano y democrático como por suerte tenemos. La coyuntura particular que a partir de la emergencia sanitaria viven hoy no solo el departamento y el país sino el mundo ha hecho que un Gobierno Nacional con apenas 13 días de gestión tenga o tengamos este problema como país, como humanidad.

Bajando a la realidad departamental, el Ejecutivo en otro período de su responsabilidad, a cuatro meses de finalizar, cuando surge la pandemia en Uruguay –hoy un poco más si tomamos en cuenta el aplazamiento de las elecciones–, y nosotros como Legislativo Departamental –formamos el Gobierno Departamental conjuntamente con el Ejecutivo– tenemos que tomar definiciones. (nr)/ Celebro la iniciativa del Ejecutivo en cuanto a elevar este paquete de medidas que, por supuesto, pueden ser cuestionables, mejorables como en el proceso democrático que se dio aquí; en definitiva, sucedió y muchos de los aportes que trajeron los partidos de la oposición a través de sus Ediles fueron tomados en cuenta en este informe final que hoy estamos acompañando.

En ese sentido nadie puede decir que no se tuvo una actitud proactiva en cuanto a la atención de esta nueva realidad. Nueva realidad que en dos meses ha provocado que 100.000 compatriotas estén en la pobreza. Los números así lo marcan a través del Mides, se han entregado miles y miles de canastas. El PROA también es fiel testigo a nivel departamental de la ayuda que se ha hecho a sectores y personas vulnerables desde que comenzó esta nueva situación.

O sea que el sistema en su conjunto, fundamentalmente a iniciativa del Ejecutivo, toma esa responsabilidad, ejerce liderazgo y eleva este paquete de medidas.

Por ahí se ha hablado de la «oportunidad» y creo que los que hoy estamos en este recinto y tenemos que definir este paquete de medidas tenemos que hablar del sentido de la «necesidad». Hoy no podemos hablar de oportunidad porque afuera la necesidad de muchos compatriotas nos obliga, nos interpela para que tomemos una definición en esa urgencia que amerita. Muchas veces en la historia de este Cuerpo Legislativo se actuaba en base a la necesidad por apremios financieros, económicos, por intimación de algún acreedor, pero hoy es una coyuntura diferente, no prevista y no deseada por nadie que trae aparejada esta emergencia sanitaria.

Espero que todo el sistema político representado aquí esté a la altura de esa demanda ciudadana que nos convoca, analizando el sentido de las necesidades que a partir de esta emergencia se han establecido como prioridades. La prioridad hoy es el empleo y la alimentación de la gente. Las oportunidades deberían quedar en un segundo orden porque la gente nos está interpelando afuera de este recinto según el accionar que tomemos hoy aquí.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos.

Irma Lust

Afirmativa

Julio Dimitrioff

Afirmativa (Solicita fundamentar el voto)

SRA. PRESIDENTA. Para fundamentar el voto tiene la palabra, señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Voy a fundamentar el voto afirmativo en el entendido de lo que decía el señor Edil Burgos sobre los momentos históricos que se viven en un Gobierno Departamental del cual somos parte, porque como Legislativo somos cogobierno del Ejecutivo, de ese Ejecutivo que trae esta iniciativa en la persona del Intendente Guillermo Levratto. Lamentablemente momentos históricos como este les ha tocado pasar a los últimos Intendentes de este departamento... Le pasó al Partido Colorado con la crisis del 2001; al Partido Nacional con los puentes cortados y con algunos apremios de ejecuciones de fideicomiso, apoyando esta Junta con responsabilidad política al votar en su momento una adenda; también le pasó al Partido Nacional con la ampliación de un crédito al final de su Administración y esta Junta aprobó con 11 Ediles del Frente Amplio y 5 Ediles del Partido Colorado que responsablemente votaron en esas oportunidades porque los empleados municipales no tenían para cobrar los sueldos y los proveedores no abastecían a la Intendencia.

Esos son momentos históricos. Hoy le toca a la Administración del Intendente Guillermo Levratto este momento histórico, y si bien tiene saneada la posibilidad de pagar los sueldos a los municipales, la realidad lo interpela a atender la necesidad de todos los rionegrenses, incluyendo municipales, porque muchos de ellos tienen esposas, esposos, concubinos..., familias que sufren desocupación y distintas facetas que está provocando esta crisis sanitaria.

Por eso mi voto es afirmativo: por responsabilidad política. La misma que tuve en junio de 2015 y la misma que tuve en el 2012 votando la adenda para que el Ejecutivo de ese momento no fuera ejecutado en la Intendencia de Río Negro por un fideicomiso que no podíamos levantar.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos con la votación nominal.

Ángel Monardo

Afirmativa (Solicita fundamentar el voto)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Monardo para fundamentar el voto.

SR. ÁNGEL MONARDO. Traigo en mis espaldas la representación de parte de la ciudadanía que confió en mí al darme esta banca y que hoy está pasando muy mal y desde que se enteraron de que a través de esta herramienta se podía generar alguna reactivación de puestos de trabajo... Momento a momento nos están demandando de qué manera podemos conseguirles un trabajo en la Intendencia porque lo ven como la posibilidad de generar al menos una seguridad. Se enteraron de que con esto se podía generar algún tipo de trabajo a través de algunos planes que salieran por la venta de esos terrenos y por el paquete de medidas que la Intendencia propuso a la Junta Departamental, y están esperando que realmente se concrete porque ven que el invierno va a ser bastante pesado y amargo.

Por eso voté afirmativamente. Les pido a todos los compañeros Ediles que sean consecuentes con esta realidad ya que esto no es para hacer campaña política sino porque la gente lo está necesitando ahora y más aún en los meses que vienen.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos...

Édison Krasovski	Afirmativa
Mauro Lanusse	Afirmativa
Hilda Dantaz	Afirmativa
José Almirón	Afirmativa
Milton Lambatov	Afirmativa
Marcelo Casaretto	Negativa
Horacio Prieto	Negativa (Solicita fundamentar el voto)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Prieto para fundamentar el voto.

SR. HORACIO PRIETO. Antes que nada quiero decir que me hago absolutamente responsable de las palabras que voy a emitir en Sala.

Voté negativamente porque hay cosas que no me cierran. Varias veces esta Administración ha pasado por arriba a esta Junta y los señores Ediles no hemos sido consultados. No me cierra porque así como han inaugurado monumentos y no nos han consultado, no tengo confianza sobre qué tipo de negocio van a hacer. Si ya lo han demostrado en otra cosa, en esto tampoco tengo confianza.

Ese patrimonio es de todos los rionegrenses y entiendo que no es momento para salir a vender porque el que compre lo va a hacer a un precio muy bajo, no tengan la menor duda; si no, no saldría a comprar. Las tasaciones a nivel nacional han bajado una enormidad. (mg)/

A mi entender, y nuevamente me hago responsable de mis palabras, no es el momento para hacer este tipo de operaciones. Por ese motivo voté negativamente. Hay que buscar otro tipo de soluciones. Hay cosas que pueden estar programadas y después tienen que esperar, como en nuestras vidas: proyectamos algo en nuestras casas y a veces tenemos que modificarlo y esperar el momento para llevarlo a cabo. Si había algo programado y hay que redireccionarlo para salir de esto, hagámoslo.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos con la votación nominal.

Daniel Villalba	Negativa
Washington Laco	Negativa
Hernán Godoy	Negativa (Solicita fundamentar el voto)

SRA. PRESIDENTA. Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches, señor Intendente, Ediles y gente de la prensa.

Señor Intendente, con el respeto que siempre hemos tenido en todas las conversaciones, desde esta banca voy a ser bastante coherente con lo que pienso.

He hecho algunas averiguaciones y, por ejemplo, en ningún momento se les consultó a los Municipios sobre los planes que hay a futuro con la venta de estos terrenos y qué se podía recaudar. Cuando se habla de Gobierno Departamental creo que es importante darle participación a todos los Municipios, a los actores de cada localidad, porque son los que tienen contacto con la realidad de las mismas; lo hemos conversado muchas veces con usted. No les pido que lo compartan, lo tengan en cuenta o les hagan alguna una consulta, pero simplemente con una llamada avisando que el Ejecutivo Departamental está trabajando en esto, preguntando qué se podía aportar de parte de los Municipios de acuerdo a las necesidades de cada una de las localidades, hubiera sido una herramienta bastante válida en este momento para lo que proponía el Ejecutivo.

Más allá de eso, a veces me causa dolor cuando se trata un poco de insensible al que pueda tener otra idea o pensar diferente. Porque ¡mire que tengo sensibilidad con esos vecinos que en algunos aspectos la están pasando mal! Creo que todos hemos tendido una mano desde nuestro lugar y que también de parte del Gobierno se ha tendido una mano en lo que ha sido posible. Algún compañero dijo que el Gobierno Nacional a los 13 días de asumir se encontró con esto, y es cierto. Y al otro día de que se encontró con esto ya estábamos viendo las necesidades y a los 7 días se crearon ollas populares. Creo que muchos compañeros han aportado y trabajado en ello.

Tengo el compromiso de seguir trabajando desde esta banca por el tema del padrón 5005 para buscarle un buen uso y una buena venta, pero creo que no es el momento. Con mi voto negativo considero que estoy tratando de cuidar lo que es de todos los rionegrenses.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos con la votación nominal.

Fernando Quintana	Negativa (Solicita fundamentar el voto)
-------------------	---

SRA. PRESIDENTA. Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señora Presidenta.

Más allá de las consideraciones que se puedan realizar a título personal, acá estamos cumpliendo con el mandato ciudadano de ocupar y representar a un sector de la ciudadanía a través de nuestros partidos políticos, cada uno al suyo.

Hemos trabajado este tema desde el principio, incluso desde antes de ser planteado formalmente a la Junta Departamental; eso sí, después de que se enterara la prensa, como siempre sucede... Se trabajó desde antes de que ingresara. El 11 de mayo entró a la Junta –si bien la prensa se enteró el 7 y nosotros después–, pero de todas maneras empezamos a trabajar en ese intermedio. En representación de nuestra bancada la Edila Picart participó de una reunión en la que se informó sobre lo que iba a ingresar y a partir de allí comenzamos a trabajar. Luego de recibido el documento se continuó con ese trabajo, que no fue realizado solamente por los Ediles que estamos aquí presentes, fue un tema que tomó la Comisión Departamental integrada por compañeros de todo el departamento –Young, San Javier, Nuevo Berlín, incluso por una compañera que vive en pueblo Grecco–. Este tema fue trabajado por el Partido Nacional y lo que estamos planteando hoy como Ediles en representación del mismo es la visión del partido, más allá de las consideraciones personales, individuales, que podamos tener. Por lo tanto, como cada uno dentro de su partido, acatamos lo que el mismo manda y esa es nuestra posición.

No vamos a acompañar en general; como aclaramos en comisión, vamos a acompañar en particular la mayoría de los artículos que están en el informe, pero en otros temas –como dijeron los compañeros– no logramos tener un cien por ciento de certeza –insistimos– en cuanto a la oportunidad de esos negocios. En definitiva, es una diferencia que tal vez pueda ser vista como grande. Según la información que tenemos, alguna que el propio Ejecutivo nos entregara en la reunión que mantuvimos, creemos que así como estamos apoyando está bien. Lo hacemos convencidos de que estamos realizando lo correcto.

Hace un momento el señor Intendente hizo referencia a que en la prensa se ha hablado mucho y alguien se refirió a la responsabilidad... Permítanme traer los dichos de Wilson Ferreira: «Qué poca gracia tendría esto, qué mezquina sería toda la actividad política si uno no asumiera responsabilidades». Por supuesto que las asumimos; como lo hemos hecho siempre asumimos las responsabilidades y los costos políticos que tengan las decisiones.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos con la votación nominal.

Edén Picart	Negativa
Margarita Long	Negativa
César Martínez	Negativa
Noelia Cantti	Negativa
Gustavo Meyer	Negativa
Eduardo Lorenzo	Negativa (Solicita fundamentar el voto)

SRA. PRESIDENTA. Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Lorenzo.

SR. EDUARDO LORENZO. Quiero felicitar al señor Intendente por su alocución muy sincera, con mucha convicción y sin nada de demagogia, pero discrepo en algunos puntos que planteó.

Habló de certezas. Hoy no hay certezas. Hoy no las tenemos por el hecho que todos estamos viviendo. Es más, no tenemos certezas sobre la principal riqueza de cada uno de nosotros: la salud. Perdimos esa certeza. O sea que ninguno de nosotros puede hablar de certezas para el futuro. El señor Intendente dijo que no quiere asumir un costo

social. Yo sí. Prefiero que no se arregle la Casa de la Cultura pero que se procure trabajo, comida y salud para toda la población. (lp)/ Yo asumo el costo político de que no se haga el anfiteatro. Claro que lo asumo, porque si no, no entendemos lo que está sucediendo hoy en este mundo, en el planeta, no solo en Río Negro. No estamos entendiendo nada. Estamos cerrando la mirada, cerrando la visión.

¿Asumir costo político es darle prioridad a la salud? Sí. Pero hay que asumirlo. ¿Asumir costo político es no edificar y que haya un plato de comida en la casa del vecino? Sí. Pero hay que asumirlo. Si no, no entendemos lo que está pasando. Estamos discutiendo por un negocio, pero no estamos discutiendo por una ingeniería financiera de la Intendencia, que es lo primero que tendríamos que discutir. Podríamos empezar diciendo que en febrero la Intendencia no recibió la partida del FDI y la caminería, de la misma forma que el Gobierno Central no subió las tasas para presentar unos buenos números, para que se entregue, y ni bien asumió el Gobierno Central se le pagó todo lo que se le debía a la Intendencia. Según manifestó el Intendente, se le dijo que en mayo iba a recibir esa partida. Mayo no ha terminado. Yo le pido que si usted el lunes no recibió la partida que tenía que recibir me llame por teléfono y me lo diga.

Creo que el enfoque que le estamos dando a todo esto –y nos rasgamos la vestidura por la población– está equivocado. No estamos priorizando lo que tenemos que priorizar.

Es todo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos con la votación nominal.

Ruben Di Giovanni Negativa
Juan Serres Afirmativa (Solicita fundamentar el voto)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra para fundamentar el voto el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Venimos con un mandato del ejecutivo del partido, de gente de todo el departamento que trabajó junto con nosotros para mejorar la propuesta del Gobierno Departamental –el señor Edil García lo va a explicar mejor–.

Esta situación socioeconómica especial que vivimos hoy –dice la gente que sabe– no se da desde la Segunda Guerra Mundial. ¿Qué pasa? La oferta y la demanda no están existiendo, es una ecuación única después de 70 u 80 años y ante esas excepciones hay que tomar medidas excepcionales.

Cuando se habla de que usen el artículo 214° para otra cosa, es decirle poco menos a la Intendencia que tiene que sacar funcionarios, porque con este artículo se les paga a los mismos.

Cuando se dice que hay que hacer la Casa de la Cultura, el anfiteatro, es porque son obras y las obras generan puestos de trabajo. Si no entendemos eso no entendemos cómo funciona la sociedad.

Yo no podría votar en contra de crear recursos para que se genere trabajo y mañana mirar a mis vecinos que la están pasando mal. No podría hacerlo. Por eso es que voto afirmativo. Mañana quiero salir a la calle como sí ando, caminando al igual que muchos señores Ediles de aquí, y mirar tranquilamente la cara de los vecinos.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos con la votación nominal.

Ramiro García Afirmativa (Solicita fundamentar el voto)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra para fundamentar el voto el señor Edil García.

SR. RAMIRO GARCÍA. En primer lugar, quiero agradecer al señor Intendente por su presencia.

Nosotros hemos trabajado muy gustosamente en este período con este Ejecutivo Departamental. Hemos intercambiado durante estos cuatro o cinco años y las propuestas que hemos hecho en reiteradas oportunidades sobre todos los temas han sido escuchadas muchísimas veces con total respeto.

Estoy orgulloso de la bancada a la cual pertenezco. Somos pocos, pero realmente hemos trabajado en este período. Y en este caso quiero destacar, en especial en la persona del Secretario General, Cristian Rosas y de todos sus integrantes, lo que fue el trabajo del Comité Ejecutivo Departamental. Nosotros, como Ediles, esta noche simplemente votamos lo que nos mandata el Comité Ejecutivo, pero por supuesto que hemos trabajado y hemos dado nuestra opinión; hemos intercambiado muchísimas reuniones y realmente quiero destacar el buen relacionamiento con este Ejecutivo Departamental, con el que compartimos muchísimo, y en las cosas que no compartimos ayudamos para que lo que sale esta noche sea mucho mejor de lo que fue presentado inicialmente.

Con respecto a las obras de Young, vengo defendiéndolas reiteradas veces en esta Sala y lamentablemente veo que muchos señores Ediles de Young no lo entienden. No sé si no se dan cuenta en el momento, pero uno como younguense tiene el afán de que nos superemos. Uno ve cómo durante muchos años no se han construido obras y realmente para nosotros es algo importantísimo. Antes de dejar que no se hagan algunas obras en Young prefiero vender los terrenos baldíos de los que estamos hablando.

En definitiva, no entiendo... Porque si estamos hablando de que es por la necesidad, por la pandemia, por la gente que está pasando muy mal, prefiero vender esos terrenos baldíos que los younguenses ni conocemos, porque pasamos por ahí y es un baldío; sin embargo, a la Casa de la Cultura sí la conocemos, al predio de AFE –el parque lineal– bien que lo conocemos, al Codecam también y sabemos que el anfiteatro se va a construir ahí.

No solamente me pongo la camiseta de Young, me pongo la camiseta de Río Negro. El Intendente sabe muy bien lo que yo dije cuando se presentó el proyecto termal aquí en Sala: estoy totalmente de acuerdo, pero me hubiese gustado que se hiciera en Young, pero reconozco que Las Cañas ya está más armado. Por supuesto que respaldo ese tipo de proyectos.

Nosotros no sabemos cuánto va a durar este problema de la pandemia. Puede ser que termine rápido o que dure mucho tiempo y en realidad a este Ejecutivo no le quedaba más remedio que echar para adelante. Así como para mí el Gobierno Nacional está haciendo una muy buena tarea, creo que el Ejecutivo Departamental no podía ser menos y se puso a laburar para ir a la par y proponer. Y nosotros, como integrantes de esta Junta Departamental, despojados del partido político del que seamos, tenemos que hacer lo mismo.

Nuestro espíritu es constructivo. Lo vengo diciendo desde hace tiempo. Muchas veces no se entiende pero tiene que ser así: nosotros debemos buscar soluciones para la gente pensando también en el desarrollo del departamento, y una cosa no quita la otra.

Por eso mi voto es afirmativo. Me siento más orgulloso que nunca de integrar el Partido Colorado y de lo que hemos trabajado para llegar a esto esta noche.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos con la votación nominal.

Presidencia Afirmativa

(Resultado de la votación: 18 votos por la afirmativa, 13 votos por la negativa).

SRA. PRESIDENTA. El resultado de la votación nominal es afirmativa, 18 votos en 31.
Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. La moción para votar los artículos en particular del 1° al 27° ya estaba hecha.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Solicito que los artículos se voten de a uno. Me ampara el Reglamento.

SRA. PRESIDENTA. Comenzamos entonces con la votación nominal del artículo 1° del informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas, Repartido 739.

Mercedes Cuervo	Afirmativa
Guillermo Techera	Afirmativa
Carolina Casarez	Afirmativa
Carlos Nobelasco	Afirmativa
Alberto Rivero	Afirmativa
Raúl Bodeant	Afirmativa
Jorge Burgos	Afirmativa
Irma Lust	Afirmativa
Julio Dimitrioff	Afirmativa
Ángel Monardo	Afirmativa
Édison Krasovski	Afirmativa
Mauro Lanusse	Afirmativa
Hilda Dantaz	Afirmativa
José Almirón	Afirmativa
Milton Lambatov	Afirmativa
Marcelo Casaretto	Afirmativa
Horacio Prieto	Afirmativa
Daniel Villalba	Afirmativa
Washington Laco	Afirmativa
Hernán Godoy	Afirmativa
Fernando Quintana	Afirmativa
Edén Picart	Afirmativa
Margarita Long	Afirmativa
César Martínez	Afirmativa
Noelia Cantti	Afirmativa
Gustavo Meyer	Afirmativa
Eduardo Lorenzo	Afirmativa
Ruben Di Giovanni	Afirmativa
Juan Serres	Afirmativa

Ramiro García	Afirmativa
Presidencia	Afirmativa

(Resultado de la votación: 31 votos por la afirmativa).

SRA. PRESIDENTA. El resultado de la votación nominal es afirmativa, 31 votos. (nr)/

Procedemos a la votación nominal del artículo 2º del informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas, Repartido 739.

Mercedes Cuervo	Afirmativa
Guillermo Techera	Afirmativa
Carolina Casarez	Afirmativa
Carlos Nobelasco	Afirmativa
Alberto Rivero	Afirmativa
Raúl Bodeant	Afirmativa
Jorge Burgos	Afirmativa
Irma Lust	Afirmativa
Julio Dimitrioff	Afirmativa (Solicita fundamentar el voto)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff para fundamentar el voto.

SR. JULIO DIMITRIOFF. voté convencidísimo más que nunca de hacerlo afirmativamente porque así es como se procede, señor Intendente. Usted está proponiendo a esta Junta que le dé el aval para vender una joya, como lo es el padrón 5005, en una de sus fracciones que contiene 8 hectáreas. Para todos los rionegrenses es una joya. Y así como usted ha procedido liderando este Ejecutivo, enviando este oficio, es como debe actuar un Intendente. Celebro que lo haya hecho y por eso voté afirmativamente, porque estoy convencido de que así se hace y no como lo vio el pueblo de Río Negro en oportunidades en que no pasaron cosas por esta Junta, en oportunidades en que no habiendo dinero para pagar el sueldo a los municipales se terminó de construir el teatro Miguel Young pudiéndose haber destinado el fondo de una obra –como bien se ha puesto de ejemplo esta noche– para lo que fuera de primera necesidad, sin no endeudar a la Intendencia de Río Negro en la ampliación de un crédito y dejar de pagar a los proveedores, deshonorando las deudas, como se hizo al final de la Administración del Partido Nacional.

Gracias, señora Presidenta.

Ángel Monardo	Afirmativa
Édison Krasovski	Afirmativa
Mauro Lanusse	Afirmativa
Hilda Dantaz	Afirmativa
José Almirón	Afirmativa (Solicita fundamentar el voto)

SRA. PRESIDENTA. Para fundamentar el voto tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. Voy a fundamentar mi voto desde la sorpresa. En primer lugar, quiero pedirle disculpas al señor Intendente porque en las últimas negociaciones que

hicimos por teléfono *a todo tren*, me pareció que habíamos quedado en que esto se votaba en general y luego las diferencias iban a surgir en particular, al punto tal de que el Partido Nacional firmó el informe que salió de la comisión por unanimidad. Pero bueno..., así son las cosas.

Voté afirmativamente por las razones que aquí se han expuesto y fundamentado, pero además porque entiendo que aquí está el corazón del proyecto cuyo espíritu ha sido expresado. Quiero que quede claramente establecido que habíamos quedado –dentro de ese acuerdo del que no sé si hablar porque evidentemente no existe– en que el Partido Nacional no iba a votar la venta del padrón 5005. Para ello argumentaba una cuestión de oportunidad, y plantear una cuestión de oportunidad para la venta del inmueble no tiene ningún asidero científico que lo sustente. Alguien puede pensar –seguramente ellos lo hacen, porque creo que lo dijeron– que en este momento de depresión y de incertidumbre se va a malvender. También podemos pensar que gente que tenga dinero puede invertirlo ahí como un reaseguro para el futuro –porque esto no va a ser indefinido–. Pero además existe un elemento que complementa esto. El informe dice: *«pudiendo el Ejecutivo igualmente no aceptar el precio ofrecido en caso de considerarlo insuficiente»*. Si alguien está planteando que se puede malvender tengamos presente que estábamos hablando del valor de Catastro, del valor que le asignó la Intendencia y del valor que le asignen dos tasadores externos, y de esos cuatro se iban a tomar en cuenta tres. Pero aun así, si el precio ofrecido no fuera de satisfacción del Ejecutivo, cabía la posibilidad de no aceptar desprendernos del inmueble, de «la joya de la abuela» –como se dice–.

Quiero que además nos quede claro que aquí se cae el proyecto. No sale la venta del padrón 5005 y se cae el proyecto. Primero, porque dentro de las no certezas tampoco teníamos la certeza de cuándo se podía vender ni a qué precio, si se iba a vender todo el padrón 5005, si se iba a vender todo Los Arrayanes, si se iba a vender..., si se iba a vender... Pero convengamos en que dentro de lo que teníamos para ofrecer, el padrón 5005 era lo más atractivo y lo que más dinero debería aportar a esta iniciativa. Caída la venta del padrón 5005, cae el proyecto, porque así vendamos los solares que están en el artículo 1º, que se aprobó, es menos de la mitad de las posibilidades de trabajo que se podían dar votando todo el paquete. Acá el Ejecutivo no estaba dispuesto a regalar la «joya de la abuela», y para eso puso una cláusula específica: vamos a atenernos a las tasaciones, pero si el precio ofrecido no nos sirve no lo vamos a vender. Además, decir que vender el padrón 5005 en estas circunstancias iría en contra del proyecto termal es no conocer el proyecto termal –como dijo el señor Intendente–. No va en contra de nada, va en favor de todo esto.

Alguien manifestó recién que esta pandemia es superior a la de la Segunda Guerra Mundial; el otro día dijo Ángela Merkel que a esta altura en Estados Unidos hay más muertos que los que tuvo en la guerra de Vietnam. Y en este departamento estamos en una situación como la de todos los departamentos del país, y el Ejecutivo planteó... A ver..., todos estamos preocupados por la gente, por las penurias, pero además por lo que se viene, porque dentro de esa falta de certezas no está cuál va a ser el panorama dentro de los próximos meses; sí se tiene certeza de lo duro que va a ser.

Dentro de toda esta angustia y todo lo que decimos el Ejecutivo tuvo una iniciativa –tuvo una iniciativa–. ¿Cuál fue la respuesta de los políticos de este departamento para intentar...? Porque tampoco se le iba a poner un moño rosa a una situación dolorosa. Es una propuesta para intentar revertir las cosas. Pero del otro lado no hubo nada. ¡Ah! ¡No! La respuesta que hubo fue que no, que no era conveniente. Es más, afortunadamente, más allá de discrepar con los argumentos que el Partido

Nacional ha puesto en cuanto a la oportunidad... Porque todo el mundo tiene derecho; yo puedo decir que hay que venderlo, pero él puede decir que no es buen momento para vender. Pese a discrepar con eso, afortunadamente nos siguieron diciendo que esto era una propuesta porque le faltaba plata a la Intendencia.

Entonces, voté afirmativamente sabiendo que perdíamos y que eso significa que le estamos cortando la cabeza al espíritu con el que el Ejecutivo mandó el proyecto a la Junta Departamental.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos...

Milton Lambatov	Afirmativa
Marcelo Casaretto	Negativa (Solicita fundamentar el voto)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Casaretto, para fundamentar su voto.

SR. MARCELO CASARETTO. Voté negativamente el proceso de enajenación del padrón 5005, donde está el proyecto termal, porque decían de no vender «la joya de la abuela» y en este momento para la Intendencia «la joya de la abuela» es ese padrón. Se invirtió mucho en una consultoría y no se puede abandonar ese trabajo. No se puede vender el rico patrimonio de los rionegrenses al vil precio de la necesidad. Por eso voté negativamente.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos...

Horacio Prieto	Negativa
Daniel Villalba	Negativa
Washington Laco	Negativa
Hernán Godoy	Negativa
Fernando Quintana	Negativa (Solicita fundamentar el voto)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Quintana, para fundamentar el voto.
(mg)/

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias.

Voy a tratar de no incumplir el Reglamento en cuanto establece que en las fundamentaciones no se pueden realizar consideraciones personales ni políticas dirigidas hacia otras personas, lo cual no fue respetado anteriormente por parte de algunos Ediles.

Me llama poderosamente la atención que recién en la noche de hoy se nos planteó que si este padrón no se vende se cae todo el proyecto.

También quiero aclarar, y aprovecho para poner en conocimiento a quienes no lo saben, que en más de una oportunidad se planteó desde esta banca conocer qué cantidad de metros se pensaba hacer, qué cantidad de materiales se necesitaban, qué cantidad de mano de obra iba a ocupar cada uno de los proyectos –sea cordón, vereda, arbolado, etcétera– y nunca se tuvo la información. Es más, algunos Ediles del oficialismo hablan en los corrillos de 150 personas por mes durante cinco meses, mientras que otros dicen 100; o sea que no sabemos si son 100 o 150, o entre 100 y 150. Por lo tanto, ¿cuál es la certeza que podemos tener al vender? ¿O vendemos esto y con lo que nos alcance

hacemos lo que podamos? Aquí no se puede hablar de proyecto porque para un proyecto mínimo y básico se necesitaría saber esas cuatro o cinco cosas que mencioné: qué es lo que se va a hacer, qué material se precisa, qué tiempo ocupa y qué tipo de mano de obra se necesita –peones, capataces, finalistas, etcétera–. Nunca se vertió ninguna de esa información en la comisión ni en las reuniones con el Intendente. Por lo tanto, venir hoy a decir que se cae un proyecto que no existe, simplemente va por cuenta de quien lo dice.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos con la votación nominal.

Edén Picart	Negativa
Margarita Long	Negativa
César Martínez	Negativa
Noelia Cantti	Negativa
Gustavo Meyer	Negativa
Eduardo Lorenzo	Negativa
Ruben Di Giovanni	Negativa
Juan Serres	Afirmativa (Solicita fundamentar el voto)

SRA. PRESIDENTA. Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Cuando se habla de oportunidades hay que recordar que en plena crisis uno de los recursos que tuvo el Gobierno Departamental del Partido Colorado fue la venta de padrones en Las Cañas. Se vendieron varios principalmente a argentinos que invertían en Río Negro. Fue elemental para generar algunos puestos de trabajo.

Lo que se da ahora con el padrón 5005 es una situación similar. Son grandes oportunidades para que vengan inversores y compren padrones.

La situación de Los Arrayanes es diferente, hay otra clientela que puede venir y comprar.

Las previsiones dicen que el panorama del segundo semestre va a ser peor. Todos los economistas dicen que el arrastre de esta crisis viene en el segundo semestre. El ejecutivo del partido analizó esas previsiones y viendo todo eso quiso reaccionar a tiempo.

Voy a mocionar que se envíen a las Juntas Departamentales del país todas las palabras vertidas en la noche de hoy.

También invito al Ejecutivo Departamental a mandar nuevamente en los próximos días lo que no salga esta noche, a insistir con los artículos que no salgan, porque esto es una buena herramienta para los que se quejaban –no era mi caso– de que el Mides ayudaba o daba recursos a la gente que no quiere trabajar. Esta es una buena herramienta para darle trabajo a los rionegrenses, señor Intendente.

Conociendo que un salario mínimo es de \$ 16.300 no nos podemos mirar de reojo sabiendo que si del padrón recaudamos \$ 40.000.000, \$ 50.000.000, y que si un trabajador ganara un salario mínimo durante cinco meses por el proyecto Veredas... Sabemos que un trabajador podría salir \$ 100.000... Y esos trabajadores tienen nombre, los tengo acá, no quise dar ni siquiera las iniciales. Tenemos que calcular que el total de la plata dividido \$ 100.000 genera un montón de puestos de trabajo para rionegrenses que están pasando mal. Con una estufa y aire acondicionado es muy fácil decidir y pedirles a otros que decidan que esto no salga.

Como partido y poniéndonos en esa situación, viviendo y sintiendo *empatía* por la gente que está pasando mal –una palabra que a los políticos y a los dirigentes políticos les cuesta tanto–, votamos de forma afirmativa.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos con la votación nominal.

Ramiro García	Afirmativa
Presidencia	Afirmativa

(Resultado de la votación: 18 votos por la afirmativa, 13 votos por la negativa).

SRA. PRESIDENTA. El resultado de la votación nominal es negativo, 18 votos en 31.

Procedemos ahora a la votación nominal del artículo 3º del informe de las comisiones de Legislación y Hacienda, integradas, Repartido 739.

Mercedes Cuervo	Afirmativa
Guillermo Techera	Afirmativa
Carolina Casarez	Afirmativa
Carlos Nobelasco	Afirmativa
Alberto Rivero	Afirmativa
Raúl Bodeant	Afirmativa
Jorge Burgos	Afirmativa
Irma Lust	Afirmativa
Julio Dimitrioff	Afirmativa
Ángel Monardo	Afirmativa
Édison Krasovski	Afirmativa
Mauro Lanusse	Afirmativa
Hilda Dantaz	Afirmativa
José Almirón	Afirmativa
Milton Lambatov	Afirmativa
Marcelo Casaretto	Afirmativa
Horacio Prieto	Afirmativa
Daniel Villalba	Afirmativa
Washington Laco	Afirmativa
Hernán Godoy	Afirmativa
Fernando Quintana	Afirmativa
Edén Picart	Afirmativa
César Martínez	Afirmativa
Noelia Cantti	Afirmativa
Gustavo Meyer	Afirmativa
Eduardo Lorenzo	Afirmativa
Ruben Di Giovanni	Afirmativa
Juan Serres	Afirmativa
Ramiro García	Afirmativa
Presidencia	Afirmativa

(Resultado de la votación: 30 votos por la afirmativa).

SRA. PRESIDENTA. El resultado de la votación nominal es afirmativo, 30 votos.

Procedemos ahora a la votación nominal del artículo 4° del informe de las comisiones de Legislación y Hacienda, integradas, Repartido 739.

Mercedes Cuervo	Afirmativa
Guillermo Techera	Afirmativa
Carolina Casarez	Afirmativa
Carlos Nobelasco	Afirmativa
Alberto Rivero	Afirmativa
Raúl Bodeant	Afirmativa
Jorge Burgos	Afirmativa
Irma Lust	Afirmativa
Julio Dimitrioff	Afirmativa
Ángel Monardo	Afirmativa
Édison Krasovski	Afirmativa
Mauro Lanusse	Afirmativa
Hilda Dantaz	Afirmativa
José Almirón	Afirmativa
Milton Lambatov	Afirmativa
Marcelo Casaretto	Afirmativa
Horacio Prieto	Afirmativa
Daniel Villalba	Afirmativa
Washington Laco	Afirmativa
Hernán Godoy	Afirmativa
Fernando Quintana	Afirmativa
Edén Picart	Afirmativa
Margarita Long	Afirmativa
César Martínez	Afirmativa
Noelia Cantti	Afirmativa
Gustavo Meyer	Afirmativa
Eduardo Lorenzo	Afirmativa
Ruben Di Giovanni	Afirmativa
Juan Serres	Afirmativa
Ramiro García	Afirmativa
Presidencia	Afirmativa

(Resultado de la votación: 31 votos por la afirmativa).

SRA. PRESIDENTA. El resultado de la votación nominal es afirmativo, 31 votos.

Procedemos a la votación nominal del artículo 5° del informe de las comisiones de Legislación y Hacienda, integradas, Repartido 739.

Mercedes Cuervo	Afirmativa
Guillermo Techera	Afirmativa
Carolina Casarez	Afirmativa
Carlos Nobelasco	Afirmativa
Alberto Rivero	Afirmativa

Raúl Bodeant	Afirmativa
Jorge Burgos	Afirmativa
Irma Lust	Afirmativa
Julio Dimitrioff	Afirmativa (Solicita fundamentar el voto)

SRA. PRESIDENTA. Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias.

Voy a tomar la posta de lo que acaba de sugerir el señor Edil Serres en cuanto a solicitarle al señor Intendente –aprovechando que está aquí– que inmediatamente envíe nuevamente este artículo que hoy saldrá negativo, en virtud de que una de las manifestaciones que ha vertido el Partido Nacional en Sala, de modo público y en diferentes ámbitos, es que ha tenido por lo menos en lo inicial el espíritu de acompañar esto pero que le faltaba trabajarlo y vería con buenos ojos que este artículo finalmente sea dotado como herramienta para el Ejecutivo. Por lo tanto, tengo la certeza de que una vez trabajado en la Comisión de Legislación podamos hallar un consenso para dotar al Ejecutivo de esta herramienta.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos con la votación nominal.

Ángel Monardo	Afirmativa
Édison Krasovski	Afirmativa
Mauro Lanusse	Afirmativa
Hilda Dantaz	Afirmativa
José Almirón	Afirmativa
Milton Lambatov	Afirmativa
Marcelo Casaretto	Negativa
Horacio Prieto	Negativa
Daniel Villalba	Negativa
Washington Laco	Negativa
Hernán Godoy	Negativa
Fernando Quintana	Negativa
Edén Picart	Negativa
Margarita Long	Negativa
César Martínez	Negativa
Noelia Cantti	Negativa
Gustavo Meyer	Negativa
Eduardo Lorenzo	Negativa
Ruben Di Giovanni	Negativa
Juan Serres	Afirmativa (Solicita fundamentar el voto)

SRA. PRESIDENTA. Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Serres. (lp)/

SR. JUAN SERRES. Yo esperaba que en la noche de hoy Río Negro diera la nota con un proyecto propio para generar puestos de trabajo. En el fondo tenía la esperanza. Le dije a mi compañero Edil García que tenía fe de que a último momento íbamos a lograr

los votos para que la gente tuviera trabajo. Lamentablemente eso no pasó. Esperaba poder decirles a mis compañeros Ediles de otros departamentos –con los que tenemos contacto continuo–, a los Diputados y Senadores de nuestro partido: «en Río Negro logramos algo, todo el sistema político dejó la política de lado porque la gente es la prioridad». Hoy no ocurrió.

Por eso decimos que hay que insistir con esta herramienta. Es un buen modelo para Río Negro. Tenemos los activos para generar esos puestos de trabajo y pueden ser muy importantes para reactivar la economía social en Río Negro. Eso que a veces a los que ganan mucho les cuesta tanto entender: la economía social.

Mañana voy a andar y mirar a la gente a la cara tranquilamente sabiendo que intenté que se pudiera arreglar una solución, aunque pequeña, pero una solución para amortiguar los problemas, como lo hemos planteado varias veces en esta Junta Departamental.

Nada más.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos con la votación nominal.

Ramiro García	Afirmativa
Presidencia	Afirmativa

(Resultado de la votación: 18 votos por la afirmativa, 13 por la negativa).

SRA. PRESIDENTA. El resultado de la votación nominal es negativo, 18 votos en 31.

Pasamos a realizar votación nominal del artículo 6° al artículo 27° del informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas, Repartido 739.

Mercedes Cuervo	Afirmativa
Guillermo Techera	Afirmativa
Carolina Casarez	Afirmativa
Carlos Nobelasco	Afirmativa
Alberto Rivero	Afirmativa
Raúl Bodeant	Afirmativa
Jorge Burgos	Afirmativa
Irma Lust	Afirmativa
Julio Dimitrioff	Afirmativa
Ángel Monardo	Afirmativa
Édison Krasovski	Afirmativa
Mauro Lanusse	Afirmativa
Hilda Dantaz	Afirmativa
José Almirón	Afirmativa
Milton Lambatov	Afirmativa
Marcelo Casaretto	Afirmativa
Horacio Prieto	Afirmativa
Daniel Villalba	Afirmativa
Washington Laco	Afirmativa
Hernán Godoy	Afirmativa
Fernando Quintana	Afirmativa
Edén Picart	Afirmativa

Margarita Long	Afirmativa
César Martínez	Afirmativa
Noelia Cantti	Afirmativa
Gustavo Meyer	Afirmativa
Eduardo Lorenzo	Afirmativa
Ruben Di Giovanni	Afirmativa
Juan Serres	Afirmativa
Ramiro García	Afirmativa
Presidencia	Afirmativa

(Resultado de la votación: 31 votos por la afirmativa).

SRA. PRESIDENTA. El resultado de la votación nominal es afirmativo, 31 votos.
Tiene la palabra, señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señora Presidenta.

Nos faltó algo en el informe de la comisión, que es elevar lo aprobado al Tribunal de Cuentas. No lo dice ahí, pero más allá de que sabemos el resultado hay que cumplir esa parte. Se nos pasó, me doy cuenta recién ahora.

Mociono que se agregue el artículo con el pase al Tribunal de Cuentas.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Quintana.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

En consecuencia: **Decreto 289/2020**

VISTO: Lo enunciado por el Ejecutivo Comunal en oficios 64/2020 de fecha 11 de mayo de 2020 y 67/2020 de fecha 19 de mayo de 2020;

RESULTANDO: **I)** Que las propuestas elevadas a consideración de esta Junta Departamental se encuentran dirigidas a brindar señales, paliativos y soluciones a diversos problemas que ha originado la situación pandémica que atraviesa el país desde marzo del corriente año;

II) Que ante la postergación del acto eleccionario y del traspaso de mando se entiende de suma importancia contar con los servicios relacionados al turismo por lo que se solicita la extensión de los plazos de los mismos hasta fin de mayo del año próximo, así como autorizar a conceder los que se encuentren sin asignar y exonerar de los precios o cánones a servir en determinadas circunstancias;

III) Que, asimismo, se solicita la autorización para la disposición de beneficios tributarios para los contribuyentes más afectados por las repercusiones económicas originadas por la pandemia, atendiendo especialmente a aquellos que han sido enviados al subsidio por desempleo o despedidos y a aquellos de menores ingresos, entre otros;

IV) Que se entiende necesario establecer también aumentos en las exoneraciones previstas para micro y pequeñas empresas, a los efectos de colaborar con

el mantenimiento de las fuentes laborales y eventualmente con el aumento de las mismas;

V) Que se solicita autorización para modificación de recargos, extensión del beneficio del buen pagador, extensión del Plan de Regularización de Adeudos y exoneración de determinadas tasas y precios, todo ello con el mismo propósito de colaborar en la dinamización de la economía departamental;

VI) Que, asimismo, y en el marco de lo dispuesto en los artículos 1 y 12 y ss. del Decreto 135/2017 -denominado Ordenanza de Gestión-, así como en el conjunto de Instrumentos de Ordenamiento Territorial vigentes y de las fundamentaciones explicitadas por el Ejecutivo se solicita autorización para enajenar determinados bienes, tanto los adquiridos en función de las normas de ordenamiento, como la fracción del padrón 5005, propiedad del Gobierno Departamental, ubicado lindante al centro poblado Las Cañas y parte en el propio Centro, teniendo previsto un emprendimiento termal en el futuro en parte del mismo, el que sería fraccionado para posteriormente ser enajenado a los efectos de un loteo y a destinar al crecimiento del centro poblado Las Cañas, lindero al emprendimiento de termalismo; todo con el objetivo de la reactivación de la economía departamental y en un todo de acuerdo con lo que las citadas normas establecen, con la urgencia que tales medidas deben ser desarrolladas;

CONSIDERANDO: I) Que se comparten los fundamentos para aprobar las disposiciones vinculadas al sector servicios relacionados con el turismo, así como los beneficios tributarios presentados a iniciativa del Ejecutivo;

II) Que lo expresado en el Resultado VI relativo a las acciones a tomar respecto al padrón 5005 no ha obtenido los votos necesarios para su aprobación;

III) Que el Gobierno Departamental ha recibido diversos bienes en cumplimiento a lo dispuesto por las normas departamentales y nacionales derivadas de la Ley 18308 y sus modificativas, las que fueron incluidas en el oficio 64 del 11 de mayo de 2020, del Ejecutivo Departamental, entendiéndose necesario autorizar su enajenación;

IV) Que se entiende necesario regular por la presente la situación descrita, y, en cumplimiento a las normas constitucionales y legales vigentes, autorizar por las razones de urgencia invocadas al Ejecutivo Departamental para proceder a enajenar para destinar al Fondo de Gestión Territorial los padrones incluidos en el oficio en cuestión, pudiendo efectuar la citada venta mediante llamado público a precios con los condicionamientos que correspondan para concretar dicho fraccionamiento en un período de tiempo razonable y efectuando las exoneraciones e incentivos que se entiendan del caso, con la carga de comunicar a la Junta Departamental de Río Negro en un plazo de 30 días posterior a la fecha de la enajenación lo realizado, así como el cumplimiento del destino establecido;

V) Que es procedente en esta instancia una norma modificativa de la que emerge de la Ordenanza de Gestión, atendiendo los inconvenientes planteados por el Ejecutivo, admitir que las cesiones correspondientes al denominado diez por

ciento puedan ser efectuadas y recibidas en bienes muebles o servicios, con los debidos controles y justificaciones, asumiendo que esta Corporación en un plazo de 60 días dispondrá lo que entienda pertinente a iniciativa del Ejecutivo para los procedimientos que regularán la cuestión;

VI) Que en el marco especial de emergencia sanitaria por la que atraviesa el país esta herramienta puede constituir una respuesta positiva, favorable y adecuada desde el Gobierno Departamental, para, además de concretar obras que quedarán en beneficio de la ciudadanía, atender la urgencia registrada y paliar la situación determinada por la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, dinamizando en el marco de las posibilidades del Gobierno Departamental la economía mediante la implementación de Programas de Reactivación Económica, que determinen la percepción temporal de ingresos en los posibles beneficiarios directos constituyéndose en ayuda para los mismos, que permita atravesar la situación crítica de mejor manera;

VII) Que el momento de dar respuesta a la crítica situación no admite demora alguna, por la que esta Corporación hará suyas las propuestas del Ejecutivo Departamental, concediendo las autorizaciones requeridas legalmente;

ATENCIÓN: **I)** Al informe elaborado por las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

II) A lo que disponen el artículo 274 y ss. de la Constitución; artículo 38 y ss. de la Ley 18308, sus concordantes, complementarias y modificativas; artículo 1 y ss. del Decreto 135/2017; Decreto 47/2016, disposiciones concordantes, complementarias y modificativas;

La Junta Departamental de Río Negro D E C R E T A:

Artículo 1º) Admítanse las razones de urgencia esgrimidas y en tal sentido autorízase al Ejecutivo Departamental a enajenar, a título oneroso, mediante llamado público a oferentes u otro procedimiento legal y competitivo similar, como por ejemplo subasta pública, los padrones propiedad del Gobierno Departamental de Río Negro recibidos en aplicación de las normas de Ordenamiento Territorial, del centro poblado Los Arrayanes números 310, 311, 271, 272, 257 y 476, así como los padrones 376, 377 y 378 del centro poblado Las Cañas.

Para la enajenación de cualquiera de los padrones enunciados deberá tomarse en cuenta: a) el valor venal establecido por la Dirección Nacional de Catastro, b) el valor de tasación establecido por el equipo técnico de la Intendencia y c) dos tasaciones externas.

La base de precio deberá superar como mínimo tres de los precios de referencia en cuestión, pudiendo el Ejecutivo igualmente no aceptar el precio ofrecido en caso de considerarlo insuficiente a pesar de haber superado dicho valor base.

La base de precio del llamado o subasta y el pago del adjudicatario se efectuarán en dólares americanos y mediante pago contado al momento de la escritura respectiva.

En cualquier procedimiento competitivo que se efectúe a los 5 días hábiles de notificado de la aceptación de la oferta, el futuro adquiriente deberá depositar el 25%

(veinticinco por ciento) del precio aceptado, en cuenta bancaria que será proporcionada en el propio llamado, debiendo abonar el saldo de precio al momento de la escritura definitiva.

Los padrones que la Intendencia enajene por concepto de cesiones correspondientes al Ordenamiento Territorial en los que se construya y obtenga final de obra, en un plazo no mayor a dos años a contar de su respectiva escritura definitiva, estarán exonerados por un plazo de tres años del Impuesto de Contribución Inmobiliaria y del Impuesto General en su disposición del artículo 13, numeral 1 del Decreto 47/2016.

Artículo 2º) El Ejecutivo deberá destinar el producido de todas las enajenaciones que se efectuaren de acuerdo al presente Decreto, al Fondo de Gestión Territorial, depositando el producido en una cuenta bancaria denominada Fondo Territorial o similar, lo que también deberá ser comunicado a la Junta Departamental en un plazo de 30 días de realizado.

El Ejecutivo dará cumplimiento al conjunto de normas que establecen destino específico para lo que se obtenga por aplicación de las disposiciones de Ordenamiento Territorial, comunicando a la Junta Departamental bimensualmente las inversiones realizadas en dicho marco.

Artículo 3º) Se autoriza asimismo al Ejecutivo Departamental, además de aceptar las cesiones en inmuebles previstas, a aceptar el monto equivalente a la cesión que debiera recibir por aplicación de las normas de Ordenamiento Territorial y en cumplimiento de las normas vigentes, en bienes muebles –incluyendo dinero– así como en obras de infraestructura y equipamientos, siempre y cuando lo recibido se destine al Fondo de Gestión Territorial.

Artículo 4º) Autorízase asimismo al Ejecutivo Departamental con los fundamentos explicitados en el presente decreto, para la implementación de diferentes programas de reactivación económica, vinculados a los destinos previstos del Fondo de Gestión Territorial por la mencionada Ordenanza de Gestión 135/2017, para la concreción de las actividades que oportunamente se definan en el marco del presente decreto.

Dichas actividades, entre otras, podrán ser el desarrollo del Plan Arbolado, Plan Veredas, Plan Cordón Cuneta, planes de apoyo a emprendedores, habilitándose asimismo para su implementación la generación de fuentes de empleo que tendrán una duración máxima de cinco meses y se asignarán por sorteo con invitación a participar en los mismos a la Junta Departamental.

Artículo 5º) Autorízase al Ejecutivo Departamental a suscribir convenios con los contribuyentes del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y del Impuesto General para la construcción de veredas, cordón cuneta y arbolado que podrán ser imputados a futuros impuestos departamentales, según reglamentación que se dará noticia a la Junta Departamental en un plazo de 60 días.

Artículo 6º) Autorízase al Ejecutivo Departamental a prorrogar hasta el 31 de mayo de 2021 las autorizaciones y contratos otorgados para la explotación de servicios y utilización de bienes departamentales que vencieren antes del fin del presente mandato de gobierno.

Autorízase asimismo al Ejecutivo Departamental a otorgar hasta el 31 de mayo de 2021 la explotación de servicios y otorgar autorización para ocupar bienes departamentales que estuvieren sin explotación previo al final del mandato.

Autorízase al Ejecutivo Departamental a exonerar hasta el 100% (cien por ciento) de los montos que por las referidas autorizaciones o contratos de diversos servicios se adeudare a la Intendencia. Todos aquellos que exploten servicios utilizando bienes del Gobierno Departamental que estén al día o regularicen su situación al 29 de febrero de 2020, podrán ser exonerados de los cánones o precios que generaren hasta la finalización del presente mandato de gobierno.

Artículo 7º) Exonérase del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana regulada en los artículos 1 y ss. del Decreto 47/2016 y del Impuesto General, en la alícuota prevista en el artículo 13 numeral 1 del Decreto 47/2016, que se genere en el Ejercicio 2020, a aquellos inmuebles cuyos sujetos pasivos o contribuyentes puedan demostrar ante el Ejecutivo Departamental haber sido despedidos o enviados al subsidio por desempleo por un plazo mínimo de 60 días, luego del 1 de marzo de 2020. Para ampararse en lo que dispone, el bien deberá ser la única propiedad, así como el ingreso originado en el empleo del cual hubiere sido despedido o enviado al subsidio por desempleo deberá ser el único ingreso del gestionante.

Artículo 8º) Exonérase del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana previsto en los artículos 1 y ss. del Decreto 47/2016 y del Impuesto General en la alícuota prevista en el numeral 1 del artículo 13 del Decreto 47/2016, generados en el Ejercicio 2020, a aquellos padrones cuyos sujetos pasivos o contribuyentes puedan demostrar ante el Ejecutivo Departamental percibir menos de 3 Bases de Prestaciones y Contribuciones (BPC) a la fecha de la solicitud. Deberá constituir el único bien propiedad del gestionante.

Artículo 9º) En aquellas situaciones en que se hubieran efectuado pagos totales o parciales por alguno de los impuestos comprendidos en los artículos anteriores (7 y 8) y los contribuyentes estuvieren en algunas de las circunstancias previstas en los mismos, una vez resuelta la exoneración los montos abonados se imputarán para períodos futuros no comprendidos en la exoneración.

Artículo 10º) Para el Impuesto de Contribución Urbana generado en el año 2020, elévase la exoneración prevista en el literal f del artículo 11 del Decreto 47/2016 para las micro y pequeñas empresas hasta el 100% (cien por ciento) del mismo.

Artículo 11º) Quedarán exoneradas del impuesto previsto en el artículo 67 del Decreto 47/2016 las empresas locales del departamento de Río Negro, en la situación prevista en el citado artículo en el literal “a” donde se establece “hasta 10 metros cuadrados: 1 Unidad Reajutable por cada metro cuadrado o fracción” y en el siguiente literal “a” donde se establece “hasta 5 (cinco) banderas, 0,1 Unidad Reajutable por bandera por año o fracción”.

Artículo 12º) Para el Ejercicio 2020 no serán de aplicación, a partir del presente, los numerales 2 y 3 del artículo 83 del Decreto 47/2016, quedando en definitiva sin costo las tasas de inspección técnica para vivienda económica y construcciones menores y obras de refacción.

Artículo 13º) Para el Ejercicio 2020 no serán de aplicación, a partir del presente, los literales E, F, G, H, I, J y K del artículo 86 del Decreto 47/2016, quedando en su mérito sin costo las tasas de estudio técnico de construcciones para instalaciones sanitarias construidas o a construir de baños, cocinas, otras instalaciones sanitarias, pozos, conexión, construcciones menores y demoliciones, quedando las tasas que estaban previstas en dichos literales sin costo.

Artículo 14º) Agrégase a la parte final del literal A del artículo 86 del Decreto 47/2016 lo que se dirá: “Quedarán exoneradas las tasas de construcción previstas en el presente literal, para las construcciones destinadas a viviendas en el régimen de vivienda económica”.

Artículo 15º) Agrégase a la parte final del literal M del artículo 86 de Decreto 47/2016 lo que se dirá: “En caso de solicitudes contenidas en el Plan Arbolado o Plan Veredas, se exonerará el costo de la tasa prevista”.

Artículo 16º) Agrégase a la parte final del numeral 2 del artículo 164 del Decreto 47/2016 lo que se dirá: “En caso de tratarse de micro y pequeñas empresas se exonerará del pago del precio establecido”.

Artículo 17º) Manténgase la calidad de buen pagador prevista en el artículo 166 del Decreto 47/2016 a aquellos contribuyentes que, teniendo dicha calidad al 31 de diciembre de 2019, abonen sus tributos antes del 31 de diciembre de 2020 y que reúnan las condiciones previstas en el citado artículo.

Artículo 18º) Prorrógase lo dispuesto en el artículo 98 del Decreto 47/2016 hasta el 31 de marzo de 2020.

Artículo 19º) Exonérase del costo de precios o pagos que los feriantes registrados en ferias vecinales del departamento adeudaren por tales conceptos al Gobierno Departamental.

Artículo 20º) Para las deudas generadas a partir del 1 de enero de 2020 por el Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana previsto en los artículos 1 y ss. del Decreto 47/2016, e Impuesto General en la alícuota prevista en el artículo 13 numeral 1, se sustituye el recargo indemnizatorio previsto en el literal b del artículo 170 del Decreto 47/2016 por actualización de acuerdo al índice de evolución de la Unidad Indexada, siendo de aplicación para las deudas liquidadas a partir de la vigencia del presente.

Artículo 21º) Facúltase al Ejecutivo a convocar a la Comisión de Quitas y Esperas a los efectos de reducir o exonerar en hasta el 100% (cien por ciento) el pago de cualquier impuesto departamental, tasa o contribución dispuestas presupuestalmente, que se originare durante el período que va desde el 1 de enero y hasta el 30 de setiembre del año 2020, en aquellos casos en los que los sujetos pasivos demuestren una sensible afectación producida por la situación que amerita el presente decreto o inclusive en aquellas situaciones en las que se entienda que la reducción o exoneración contribuye o facilita la contratación de personal local o reactivación de la economía departamental.

Artículo 22º) Aquellos que estuvieren comprendidos en las situaciones de los artículos 7 y 8 del presente decreto dispondrán de un plazo de 60 días a contar de la fecha de promulgación del mismo o desde la verificación del hecho invocado (despido o envío al subsidio por desempleo) para solicitar su amparo, cometiéndose al Ejecutivo a la mayor difusión acerca del beneficio establecido.

El 1 de noviembre de 2020 vencerá el plazo para ampararse en cualquiera de los beneficios dispuestos; no obstante, se faculta al Ejecutivo a extender dicho plazo no más allá del 26 de noviembre de 2020.

Artículo 23º) Prorrógase la vigencia del Plan de Regularización de Adeudos sancionado por Decreto 273/2020 hasta el 26 de noviembre de 2020. Podrán incluirse para su regularización las deudas generadas hasta el 31 de agosto de 2020.

Artículo 24º) El Ejecutivo mensualmente informará a la Junta Departamental acerca de los amparos que hubiere a cualquiera de las situaciones dispuestas en los artículos 7 y ss. del presente decreto;

Artículo 25º) Pase al Ejecutivo a sus efectos.

Artículo 26º) Pase al Tribunal de Cuentas a sus efectos.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos.

2) **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Contrato con Netgate. (Repartido 740).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Moción que se apruebe el informe de la Comisión de Asuntos Internos, Repartido 740.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Nobelasco. (Se vota).

Afirmativa. 31.

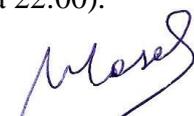
Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Moción que se dé trámite a todo lo actuado en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Nobelasco. (Se vota).

Afirmativa. 31.

No habiendo más asuntos damos por finalizada la sesión del día de hoy. (Hora 22:00).


Mabel Casal
Subsecretaria




Antonella Sburлатi
Presidenta